

## ANEXO IV

## Tribunal Clasificador

## Miembros titulares:

Presidente: Don Rafael Zorrilla Torras, Gerente de la Universidad «Carlos III» de Madrid.

## Vocales:

1. Doña Pilar Alcalá Cortijo, Directora de la Biblioteca de la Universidad de Alcalá de Henares.

2. Doña Mercedes Caridad Sebastián, Catedrática de Bibliotecología y Documentación de la Universidad «Carlos III» de Madrid.

3. Doña Pilar Vergara González, Técnico Documentalista de la Universidad «Carlos III» de Madrid.

4. Doña Paloma Arnaiz Tovar, Jefa de la Unidad de Recursos Humanos de la Universidad Carlos III de Madrid, que actuará como Secretaria.

## Miembros suplentes:

Presidenta: Doña Margarita Taladriz Mas, Directora de la Biblioteca de la Universidad «Carlos III» de Madrid.

## Vocales:

1. Doña Concepción Sanz Bombín, Directora de la Biblioteca del Ministerio de Transportes.

2. Doña Gloria Carrizo Sainero, Profesora titular de Bibliotecología y Documentación de la Universidad «Carlos III» de Madrid.

3. Doña Carolina Pere Pedrol, Ayudante de Biblioteca de la Universidad «Carlos III» de Madrid.

4. Doña Paloma Crego Castaño, Ayudante de Biblioteca de la Universidad «Carlos III» de Madrid, que actuará como Secretaria.

## ANEXO V

Don .....  
con domicilio en .....  
y documento nacional de identidad número .....  
declarada bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado funcionario de la Escala de .....  
que no ha sido separado del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.  
En ..... a ..... de ..... 1992.

**20386** RESOLUCION de 31 de julio de 1992, de la Univesidad de La Coruña por la que se convoca concurso público para la provisión de diversas plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con lo establecido en el artículo 38.2 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y el artículo 2.º 4 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983 de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» del 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» del 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio; Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 16 de enero de 1985) y, en lo no previsto, por la legislación general de funcionarios civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Segunda.-Para ser admitido a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

- Ser español.
- Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.
- No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tercera.-Deberán reunir además las condiciones específicas que señalan en el artículo cuarto, 1 ó 2, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

Cuando, estando en posesión del Título de Doctor, se concurre a plazas de Catedrático de Universidad, conforme a lo previsto en el artículo cuarto, 1-C, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no se pertenezca a ninguno de los Cuerpos que en el mismo

se señalan, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de tales requisitos.

No podrán concursar a plazas de Profesor Titular de Universidad quienes hubieran estado contratados durante mas de dos años como Ayudante de Universidad, salvo las excepciones previstas en el artículo 37.4 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), de Reforma Universitaria.

Cuarta.-Quienes deseen tomar parte en el concurso, remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de La Coruña, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia, según modelo anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso. La concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la de expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado en la cuenta corriente 1795/1982, Concursos-oposiciones, Caja Postal, oficina principal de La Coruña, según se detalla a continuación y para cada caso, la cantidad de: Doctores, 1.500 pesetas (400 pesetas en concepto de formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen); Licenciados, 1.340 pesetas (240 pesetas en concepto de formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen); Diplomados, 1.260 pesetas (160 pesetas en concepto de formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen).

Quinta.-Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha Resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días a contar desde el siguiente al de la notificación de relación de admitidos y excluidos.

Sexta.-El Presidente de la Comisión, dentro del plazo habilitado reglamentariamente para su constitución, dictará una resolución que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de quince días naturales respecto de la fecha del acto para el que se le cita, convocando a:

- Todos los miembros titulares de la Comisión y, en su caso, a los suplentes necesarios para efectuar el acto de constitución de la misma.
- Todos los aspirantes admitidos a participar en el concurso, para realizar el acto de presentación de los concursantes y con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto.

Séptima.-En el acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos noveno y décimo del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, en su caso, según se trate de concurso o concurso de méritos.

Octava.-Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión por cualquiera de los medios señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los siguientes documentos:

- Fotocopia compulsada del documento nacional de identidad.
- Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competentes en la materia.
- Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de la condición de funcionarios y cuantas circunstancias consten en la hora de servicios.

La Coruña, a 31 de julio de 1992.-El Rector, José Luis Meilán Gil.

## ANEXO I

Número de plazas: Una. Plaza número: 92/047. Cuerpo: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Urbanística y Ordenación del Territorio». Departamento al que está adscrita: Proyectos Arquitectónicos y Urbanismo. Actividades que realizará quien obtenga la plaza: Docencia e Investigación Planeamiento y Diseño Urbano en sus aspecto Analítico y de Proyecto. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número: 92/048. Cuerpo: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Mecánica de los Medios Continuos y Teoría de Estructuras». Departamento al que está adscrita: Tecnología de la Construcción. Actividades que realizará quien obtenga la plaza: Docencia Estructuras I, II y III. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número: 92/049. Cuerpo: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Derecho Administrativo». Departamento al que está adscrita: Derecho Público Especial y Derechos Fundamentales. Actividades que realizará quien obtenga la plaza: Docencia Derecho Administrativo, Económico y Especial Gallego. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número: 92/050. Cuerpo: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Química Física». Departamento al que está adscrita: Química Fundamental e Industrial. Actividades que realizará quien obtenga la plaza: Docencia Materias del Área. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número: 92/051. Cuerpo: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Lingüista General». Departamento al que está adscrita: Lingüista General y Teoría de la Literatura. Actividades que realizará quien obtenga la plaza: Docencia Sociolingüista. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número: 92/052. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Ingeniería Química». Departamento al que está adscrita: Química Fundamental e Industrial. Actividades que realizará quien obtenga la plaza: Docencia Materias del Área. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número: 92/053. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Genética». Departamento al que está adscrita: Biología Celular y Molecular. Actividades que realizará quien obtenga la plaza: Docencia Genética. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número: 92/054. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Biología Celular». Departamento al que está adscrita: Biología Celular y Molecular. Actividades que realizará quien obtenga la plaza: Docencia Biología General. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número: 92/055. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Ciencia Política y de la Administración». Departamento al que está adscrita: Sociología y Ciencia Política de la Administración. Actividades que realizará quien obtenga la plaza: Docencia Ciencia Política y de

la Administración. Teoría del Estado. Clase de convocatoria: Concurso de méritos.

Número de plazas: Una. Plaza número: 92/056. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial». Departamento al que está adscrita: Computación. Actividades que realizará quien obtenga la plaza: Docencia Sistemas Operativos. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número: 92/057. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Estadística e Investigación Operativa». Departamento al que está adscrita: Matemáticas. Actividades que realizará quien obtenga la plaza: Docencia Estadística e Investigación Operativa. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número: 92/058. Cuerpo: Catedrático de Escuela Universitaria. Área de conocimiento a la que corresponde: «Física Aplicada». Departamento al que está adscrita: Física. Actividades que realizará quien obtenga la plaza: Docencia Física. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número: 92/059. Cuerpo: Profesor Titular de Escuela Universitaria. Área de conocimiento a la que corresponde: «Matemática Aplicada». Departamento al que está adscrita: Matemáticas. Actividades que realizará quien obtenga la plaza: Docencia Cálculo Infinitesimal. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número: 92/060. Cuerpo: Profesor Titular de Escuela Universitaria. Área de conocimiento a la que corresponde: «Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial». Departamento al que está adscrita: Computación. Actividades que realizará quien obtenga la plaza: Docencia Programación. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número: 92/061. Cuerpo: Profesor Titular de Escuela Universitaria. Área de conocimiento a la que corresponde: «Radiología y Medicina Física». Departamento al que está adscrita: Ciencias de la Salud. Actividades que realizará quien obtenga la plaza: Docencia Afecciones Quirúrgicas I y II. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número: 92/062. Cuerpo: Profesor Titular de Escuela Universitaria. Área de conocimiento a la que corresponde: «Enfermería». Departamento al que está adscrita: Ciencias de la Salud. Actividades que realizará quien obtenga la plaza: Docencia Ciencias Psicosociales aplicadas a la Enfermería. Clase de convocatoria: Concurso.



**MODELO DE CURRICULUM**

**UNIVERSIDAD DE LA CORUÑA**

**1. DATOS PERSONALES**

Apellidos y nombre .....  
 Número del DNI ..... Lugar y fecha de expedición .....  
 Nacimiento: Provincia y localidad ..... Fecha .....  
 Residencia: Provincia ..... Localidad .....  
 Domicilio ..... Teléfono ..... Estado civil .....  
 Facultad o Escuela actual .....  
 Departamento o Unidad docente actual .....  
 Categoría actual como Profesor contratado o interino .....

**2. TITULOS ACADÉMICOS**

Clase	Organismo y Centro de expedición	Fecha de expedición	Calificación si la hubiere

**3. PUESTOS DOCENTES DESEMPEÑADOS**

Categoría	Organismo o Centro	Régimen dedicación	Actividad	Fecha de nombramiento o contrato	Fecha de cese o terminación

**4. ACTIVIDAD DOCENTE DESEMPEÑADA**

Empty space for recording teaching activity.

**5. ACTIVIDAD INVESTIGADORA DESEMPEÑADA (programas y puestos)**

Empty space for recording research activity.

6. PUBLICACIONES (libros)		
Título	Fecha publicación	Editorial

8. OTRAS PUBLICACIONES

7. PUBLICACIONES (artículos) (*)			
Título	Revista o diario	Fecha publicación	Número de páginas

9. OTROS TRABAJOS DE INVESTIGACION

(\*) Indicar trabajos en prensa, justificando su aceptación por la revista editora.

10. PROYECTOS DE INVESTIGACION SUBVENCIONADOS

--

12. PATENTES

1	.....
2	.....
3	.....
4	.....
5	.....
6	.....
7	.....
8	.....
9	.....
10	.....
11	.....
12	.....
13	.....
14	.....
15	.....
16	.....
17	.....
18	.....

11. COMUNICACIONES Y PONENCIAS PRESENTADAS A CONGRESOS (\*)

--

13. CURSOS Y SEMINARIOS IMPARTIDOS (con indicación de Centro, Organismo, materia, actividad desarrollada y fecha)

--

(\*) Indicando título, lugar, fecha, entidad organizadora y carácter nacional o internacional.

14. CURSOS Y SEMINARIOS RECIBIDOS (con indicación de Centro u Organismo, material y fecha de celebración)

--

16. ACTIVIDAD EN EMPRESAS Y PROFESION LIBRE

--

17. OTROS MERITOS DOCENTES O DE INVESTIGACION

--

15. BECAS, AYUDAS Y PREMIOS RECIBIDOS (con posterioridad a la licenciatura)

--

18. OTROS MERITOS

--